



## Continua la caza de brujas.

La lucha continua por la defensa de los derechos del trabajador toma un esfuerzo constante para proteger la dignidad humana, elevándose la consigna "A partir de hoy, sólo ocho horas diarias; ni una más" quizá en el día de más fervor 1 de mayo de 1886, rememora el trabajo de la mujer como el más sublime acto de libertad e igualdad.

Inspirados en el respeto por el trabajo y reivindicación de la lucha obrera, SINTRABANAGRARIO, enraíza y rompe las mordazas del obrero explotado, empero, la lucha no ha sido fácil día a día, quienes toman la voz de las nadie y los nadie, son enviados al patíbulo de la persecución laboral.

Desde antaño algunos trabajadores con fuero circunstancial han sido objeto de despido mediante argucias jurídicas que atentan contra la libertad sindical, libertades reconocidas en los diferentes pronunciamientos de la OIT<sup>1</sup>, la lucha no ha sido fácil, pero, el fervor por el derecho del trabajador es constante.

Días oscuros han intentado doblegar la libertad del trabajador como resulta recurrente, la cláusula presuntiva, principal instrumento de alienación laboral y estrategia de eliminación sistemática y generalizada sobre los líderes sindicales que aun resistimos y ratificamos nuestro compromiso de luchar por la insurrección del obrero.

Amamos nuestro trabajado y luchamos por lo que hacemos, sin duda es nuestro lema, ¿cómo no hacerlo? si el mismo banco Agrario quien ha incluido en su misión y visión axiomas como un equipo humano competente<sup>2</sup>, responsabilidad social, respeto, coherencia, equidad, trabajo en equipo y mejora continua, identidad y pertenencia corporativa, principios que consagran el deber ser y hacer de la entidad.

En teoría son axiomas empresariales inspiradores, que solo quedan en el papel, en retórica empresarial decadente y falta de compromiso, pues como pretender hablar de coherencia si las acciones de una entidad bancaria desdican sus propios postulados empresariales, cercenan el principio de humanidad; no podemos hablar de equipo humano y responsabilidad social, cuando los empleados están sometidos a un plazo presuntivo, que per se, es un despido anunciado irregular.

No existe responsabilidad empresarial cuando despiden a un empleado aun si su única fuente de ingresos es su empleo; dejándolo a la deriva, con deudas, hijos que alimentar. Al respecto la frase equidad muy pronunciada en la página de Banco agrario, resulta una distopia de tener que llegar a casa e informar a la familia que no hay trabajo y que la lonchera de los niños no podrá estar en la opción de compras.

Colombia es un estado social de derecho, que respeta los derechos laborales, pero no el empleador, por ello SINTRABANAGRARIO, hace un llamado respetuoso y vehemente a todos

<sup>1</sup> Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98),

<sup>2</sup> <https://www.bancoagrario.gov.co/acerca/paginas/entidad.aspx>



los trabajadores a no perder la fe a seguir de pie, acciones judiciales se están adelantando, tenemos un pliego de peticiones ante el ministerio del trabajo que busca acabar la cláusula presuntiva y otras arbitrariedades, toma fuerza cada DIA, pese a las artimañas iniciadas por el mismo banco para torpedear el resultado final del mismo, que esperamos se resuelva pronto con la máxima reivindicación al trabajador, que aun cuando nos persigan seguiremos reclamando y alzando la voz a favor de los trabajadores.

La cláusula de expiración presuntiva no puede ser una crónica del despido anunciado, ni mucho menos la guillotina que destruye nuestros sueños, trabajamos con cariño y amor por lo que hacemos.

BANCO AGRARIO, es una empresa de economía mixta que no puede ni debe destruir nuestras señas de una vida mejor y trabajo estable.

Sabemos que intentan debilitar el sindicato con despidos, pero queremos que sigan creyendo nuestra lucha, pues las acciones judiciales continúan, no hemos sido vencidos, seguimos trabajando y el hoy es un reto; donde hacemos un llamado urgente a seguir creyendo que los derechos laborales son posibles.

Estamos en Pie de lucha y con las ganas de mejorar nuestras condiciones labores. existimos por cuanto los derechos del trabajador No son respetados y seguiremos hasta que se respeten, Ni amenazas, ni persecución trasnocharan o torpedearan el camino de la insurrección obrera, trabajo con equidad e igualdad.

El día de hoy alrededor de las 3:30 pm, SINTRABANAGRARIO, recibió información de un despido masivo de varios trabajadores, que aun sin estar afiliados, queremos decirles que su lucha la hacemos nuestra, que vamos a exigir y reclamar para que se les respeten los derechos laborales, que No están solos, que vamos a romper las mordazas y exigir el respeto por las garantías laborales.

Sintrabanagrario en pie de lucha, seguiremos exigiendo el respeto por los sueños del trabajador, pues la dictadura de PINOCHET prometía noches tristes, sin embargo, fue el mismo pueblo quien creyó en el cambio y pudo resurgir un día soleado, donde la flor en el fango emergió, y hoy el reto de la lucha obrera que tenemos es resistir para así acabar con esta oscura noche que los directivos del banco en cabeza del hoy por fin saliente Francisco Mejía, nos han dejado y luchar por el feliz amanecer soleado en un mañana con nuestros derechos laborales resarcidos.

**DE LOS TRABAJADORES PEDIMOS LA FE Y DE LOS JUECES EL RESPETO A LOS DERECHOS QUE HOY EN LOS ESTRADOS JUDICIALES EXIGIMOS.**

**SINTRABANAGRARIO PRESENTE, CONSTANTE Y RESISTENTE.**